

Por una singular coincidencia histórica, el día 25 de mayo de 1810, en que el virey de Buenos Aires era depuesto por el pueblo y se instalaba la junta gubernativa nacional del Río de la Plata é inauguraba la revolución de la emancipación sud-americana, el gobernador mandó aprisionar, como « reos » propaladores de ideas de independencia y de libertad, » al procurador de ciudad don Juan Antonio Ovalle, miembro espectral de la aristocracia chilena, que había sido partidario de Carrasco y vuéltole la espalda, afiliándose en la oposición; al doctor Bernardo Vera, joven abogado argentino, nacido en Santa Fe de Vera Cruz, que era uno de los conspiradores, y debía ser el poeta de la revolución chilena (19); y á don José Antonio Rojas, que treinta años antes había estado complicado en una conjuración, más novelesca que sería, para poner en independencia á Chile, y que era uno de los hombres más adelantados de su tiempo, en cuya casa se reunían los patriotas. Secuestrados sus papeles, y encontrándose en ellos indicios de aspiraciones á la independencia (20), fueron deportados al Perú. El ayuntamiento protestó contra el atentado, como contrario á las garantías de los vecinos y funcionarios del municipio, y convocó un cabildo ó congreso popular, precisamente en los días en que se celebraba otro análogo en las márgenes del Plata, al cual concurrieron más de trescientos notables del pueblo chileno, que emplazó ante su barra al capitán general para manifestarle sus quejas, oír sus descargos y formular sus exigencias. Al principio intentó resistir, pero en presencia de la actitud decidida del pueblo, que en número de tres mil almas llenaba la plaza en sostén de las delibera-

(19) El Dr Vera es el autor de la letra del Himno Nacional de Chile, y como poeta de vulgar inspiración era conocido con la denominación de « el payo Vera ».

(20) Vicuña Mackenna y Barros Arana en « Historia General de Chile », t. I, p. 148 y 149.

ciones de sus representantes natos, viéndose mal apoyado por las tropas, y á instigaciones de la Audiencia, se presentó ante la asamblea, soportando en su tránsito las burlas de la concurrencia popular, que á gritos empezaba á pedir su destitución. Sentado el primer mandatario de la colonia en el banco de los acusados, se alzó la voz del Dr. José Gregorio Argomedo, que como procurador de ciudad había reemplazado al desterrado Ovalle, por elección libre del Cabildo, y en elocuentes palabras hizo el proceso de su política, declarando que la voluntad popular era que los presos fuesen puestos inmediatamente en libertad, y que el Cabildo abierto continuara en permanencia hasta tanto no fuesen satisfechos sus votos. Esta fué la vez primera que se oyó hablar en Chile de la « voluntad del pueblo, » y un inmenso aplauso saludó la peroración del nuevo tribuno. El gobernante autoritario tuvo que inclinarse ante esa voluntad, decretando, no sólo la libertad de los presos, sino también la destitución de los funcionarios que habían intervenido en el auto arbitrario de prisión, y aceptar el control de un asesor que en lo sucesivo autorizase sus providencias jurídicas, sin cuyo requisito carecerían de eficacia. La audiencia autorizó estos acuerdos, conspirando en odio á Carrasco contra la autoridad que estaba encargado de mantener incólume. Desde este día el último gobernador, capitán general y presidente de Chile en nombre del Rey, quedó virtualmente destituido. (Mayo de 1810.)

VI

La revolución latente, que sólo estaba en algunas cabezas, seguía mientras tanto el curso de los acontecimientos, envuelta en su corriente. Los patriotas conspiraban en efecto desde aquella época, pero sus trabajos, puramente teóricos, no pasa-

ban de anhelos vagos, de acuerdos secretos entre los iniciados y planes sin consistencia ni punto de apoyo. Su centro era Santiago, teatro de sus evoluciones parlamentarias; su base la belicosa provincia de Concepción, depositaria de la fuerza; su luz lejana le venía de Buenos Aires, considerada entonces « como la Atenas del nuevo mundo, » según un historiador chileno (21), y este era el foco del movimiento inicial de independencia. Ya desde 1808, los patriotas argentinos habían buscado un acuerdo con los de Chile, en circunstancias en que los primeros concibieron el plan de fundar una monarquía constitucional independiente en el Río de la Plata, y uniformado sus ideas al respecto (22). Un joven argentino, natural de Las Conchas (Buenos Aires) llamado Manuel Barañao, que después se señaló por su decisión en favor de la causa del rey, fué el emisario que en esa ocasión cruzó los Andes á fin de concertar una insurrección en tal sentido; pero el país no estaba maduro para un sacudimiento, y le faltaba una cabeza y un brazo que lo impulsara y la promoviese con eficacia (23). El movimiento de opinión operado en Santiago y las noticias que sucesivamente iban llegando de la península, especialmente de la batalla de Ocaña que se recibió en Chile en los primeros meses de 1809, avivaron estos proyectos, á que cooperaban en primera línea « el guatemalteco Irisarri, el mendo-

» cino Oro, los doctores argentinos Vera, Villegas (Hipólito),
 » el paraguayo Juan Pablo Fretes, y el irlandés Juan Macken-
 » na, señalado como caudillo militar de la próxima revolu-
 » ción; y con el objeto de armonizar la acción de ambos paí-
 » ses, para dar de común acuerdo la señal de arrebató, despa-
 » chóse á Buenos Aires por Fretes y sus asociados al joven

(21) Gay: « Hist. fis. y pol. de Chile », t. V, p. 67.

(22) Gay: « Hist. fis. y pol. de Chile », t. V, p. 67 y 68.

(23) Barros Arana: « Hist. de la independ. de Chile », t. I, p. 42. — Gay: « Hist. de Chile », t. V, p. 48.

» José Antonio Álvarez Jonté (naturalizado argentino), que
 » había pasado de las provincias argentinas á terminar sus
 » estudios » (24). En Concepción existía otro grupo de cons-
 piradores, á cuya cabeza estaba Rozas, que de concierto con
 el de la capital promovía los mismos proyectos en el sud de
 Chile.

Lo que se llamaba entonces el sud de Chile, que es el territorio encerrado entre los ríos Maule y Biobío, y cuya capital era Concepción, constituía un particularismo étnico-geográfico, que bajo la administración colonial, formaba de hecho una confederación político-militar con el centro y el norte del país, equilibrando la influencia de la capital del reino á la que superaba por su energía nativa. Sus habitantes se apellidaban con orgullo « penquistos », en contraposición de sus convecinos que llamaban por antonomasia « chilenos », y eran más guerreros y más avezados á las fatigas que desarrollan la fuerza, por razón de sus guerras con los araucanos y sus labores pastoriles combinadas con la agricultura. Su sociabilidad era menos feudal, menos aristocrática, y existía allí una clase de campesinos libres en cuyas filas se reclutaba el ejército de frontera, y de las que surgieron los caudillos más famosos que en las guerras de la revolución pelearon en pró ó en contra de la independencia. Según la expresión de dos escritores chilenos: « En Santiago estaban la aristocracia, los frailes y los conventos: en Penco, los soldados y los cañones. Allí las inteligencias y las astucias; acá los corazones y los brazos. Santiago era la capital política, y Concepción la capital militar. » Este particularismo enérgico, que tanta influencia debía tener en los destinos futuros de Chile; se hallaba en 1809 bajo la influencia reguladora del doctor Rozas, del cual era el caudillo letrado al mismo tiempo que el monitor de la revolución

(24) Vicuña Mackenna: « Vida de O'Higgins », t. I, p. 138 y 139.

en germen. En este teatro, Rozas dió vuelo á sus ideas y más amplitud á sus trabajos.

De regreso á Concepción después de la ruptura con Carrasco (mediados de 1809), Rozas empezó á trabajar sin disimulo y con decisión por la independencia del país, en previsión de los acontecimientos que podían sobrevenir. Según él, en el estado de desorganización en que se hallaba la monarquía, Chile debía constituir provisionalmente un gobierno nacional, manteniendo la fidelidad al soberano cautivo, y proceder como lo habían hecho las provincias de la península, por cuanto los chilenos, iguales en derechos á todos los otros españoles, no estaban obligados á someterse á las autoridades extraordinarias nombradas en medio de un trastorno general en ausencia del soberano legítimo; y caso de que el invasor extranjero se adueñase de la metrópoli y los españoles le prestasen obediencia, las colonias hispano-americanas, que contaban con recursos propios para hacerse respetar, que en tal eventualidad podrían llegar á ser naciones, no debían seguir la suerte de la madre patria y les correspondía deliberar sobre sus destinos (25).

Los fundamentos de estos propósitos de independencia fueron desenvueltos poco después por Rozas en un « Catecismo político-cristiano » que hizo circular manuscrito para generalizar su idea, pues en aquella época no existía imprenta en Chile. Su teoría política era ésta: « Los habitantes y provincias de América sólo han jurado fidelidad á los reyes de España; no son vasallos independientes de los habitantes de las provincias de España. La España es un punto respecto de las inmensas posesiones de América. Los americanos son de derecho hombres libres y no esclavos. Los gobernadores de América, perdieron su autoridad y jurisdicción luego que

(25). M. L. Amunátegui : « Crónica de 1810 », t. I, p. 386 y 387.

» faltó el príncipe que se las delegó. En este caso la autoridad
 » para formar el gobierno más adaptado á la felicidad común
 » se ha devuelto á los habitantes, á los pueblos y provincias de
 » América. Los americanos han estado ciegos, se han mostrado
 » estúpidos; y sin razonar ni discurrir, se han dejado regir por
 » el azote y la palmeta, como niños de escuela » (26). Esta teoría era la misma que los precursores de la revolución en el Plata habían consagrado en 1808, con motivo de la jura de Fernando VII cautivo, la cual, bien que perfectamente de acuerdo con el espíritu del gobierno monárquico absoluto, era esencialmente revolucionaria por las consecuencias que de ella se deducían, por cuanto debían conducir necesariamente á las colonias, como sucedió, á desconocer las autoridades españolas en América, y aun en la metrópoli, y á reasumir más tarde sus derechos y prerrogativas en virtud de la soberanía absoluta del rey convertida por el hecho en soberanía popular (27). Expuesta en el estilo dogmático de Rousseau y con el corte de los aforismos de Montesquieu, de cuyas doctrinas está penetrado Rozas, esta teoría estaba destinada á convertirse en fórmula de la Revolución.

VII

Entre los colaboradores de los planes de Rozas, se contaba un rico hacendado del sud de Chile, que á la sazón fomentaba una conjuración en el ejército de la frontera de Arauco.

(26) Véase M. L. Amunátegui : « Crónica de 1810, » t. I, ps. 330 y 331.

(27) Para mayores desarrollos de los antecedentes históricos de esta teoría, su significado y alcance, véase nuestra « Historia de Belgrano » (3.ª ed.), t. I, ps. 212 y 214, y nuestras « Comprobaciones históricas, » t. I, cap. XXV y XXVI.

Era éste don Bernardo O'Higgins, tan famoso después, hijo del célebre virey del mismo apellido, que hacía años abrigaba en su alma la idea de la emancipación sud-americana. Educado en Europa, conocedor del idioma inglés por su origen irlandés é imbuido en las instituciones de Inglaterra, discípulo y confidente de Miranda en cuya logia se había afiliado, prestando en ella como San Martín y Bolívar el juramento de trabajar por la independencia y la libertad del nuevo mundo, habíase abierto con Rozas, siendo éste asesor del intendente de Concepción, á la sombra de cuya autoridad adelantaban la propaganda revolucionaria (28). O'Higgins debía ser más tarde el vínculo indisoluble de la alianza argentino-chilena, durante la guerra de la independencia, simbolizada entonces por su unión con el argentino Rozas. Así se eslabonaban en un oscuro rincón de la extremidad de la América meridional sus futuros destinos.

Estos trabajos subterráneos, que minaban por su base los cimientos del edificio colonial, tenían sus manifestaciones en la vida pública que debían acelerar su ruina. Con tal motivo, las persecuciones se extendían á Concepción y arreciaban en la capital. El gobernador, de acuerdo con lo aconsejado por el virey del Río de la Plata, expidió un decreto creando una junta de observación y vigilancia contra los que propalaran voces que «sonasen á independencia y libertad». Simultáneamente con esta medida, recibió la noticia de la reciente revolución de Buenos Aires, con la deposición del virey que la había sugerido. Alarmado, llevó á cabo la confinación de los presos, no obstante lo acordado ante el Cabildo abierto. Con esto, la agitación subió de punto. El vecindario de Santiago se armó bajo la dirección de sus alcaldes municipales, y acu-

(28) Barros Arana : « Historia de la Independencia de Chile, » páginas 92 y 93.

dió en número de ochocientas personas para hacer cumplir las deliberaciones de sus representantes, anunciándose que el Cabildo y sus parciales estaban resueltos á deponer del mando supremo á Carrasco y á instituir una junta gubernativa bajo el mismo pie de la de Buenos Aires » (29). La Audiencia intervino, y para prevenir el estallido, obtuvo de Carrasco que renunciara buenamente el mando y lo depositase en manos del conde de la Conquista, anciano de ochenta y cinco años y noble chileno, adoptando así un término medio entre el viejo régimen que acababa y la revolución que comenzaba (18 de julio de 1810). Con esta evolución la Audiencia pensó haber conjurado la crisis, al poner á la cabeza del gobierno un chileno que por esta circunstancia satisfaría á los nativos, asegurándose el dominio sobre un espíritu decrepito. Los patriotas no se dieron por satisfechos, y perseverantes en sus propósitos, al rodear al nuevo mandatario, se disputaron su influencia, consiguiendo colocar á su lado consejeros seguros. La balanza osciló por algún tiempo entre los dos partidos.

La Audiencia logró que el conde se prestase en un principio al reconocimiento del Consejo de regencia, que pretendía continuar gobernando en representación del rey ausente, lo que era un retroceso en el programa de la revolución; pero una intervención cooperadora del movimiento innovador vino á fijar todas las vacilaciones y á imponerse á su resistencia.

En los últimos días del mes de julio atravesaba la cordillera nevada un desconocido, que era detenido y registrado en el primer resguardo, y que salvó el contrabando que

(29) Ofi. del comisionado de la Junta Central de 11 de octubre de 1809, apud Amunátegui : « Crón. de 1810, » t. I, p. 369. — Barros Arana : « Hist. de la indep. de Chile, » t. I, p. 45. — Vicuña Mackenna : « Vida de O'Higgins, » t. I, ps. 136 y 137.

llevaba oculto en la copa de su sombrero. Consistía éste en comunicaciones que Belgrano y Castelli dirigían á Rozas participándole el cambio político efectuado en la capital argentina, y estimulándolo á que promoviese en Chile uno idéntico. El emisario llamábase don Gregorio Gómez, quien se puso luego en comunicación con los patriotas, y asistió á varias reuniones secretas de ellos, donde les impuso que la revolución argentina imperaba en todo su territorio y que sus armas triunfantes marchaban á posesionarse del Alto Perú. Con este nuevo estímulo, quedó unánimemente acordada la inmediata instalación de una junta de gobierno á ejemplo de la de Buenos Aires, entregándose la dirección al cabildo (30). Éste, eficazmente sostenido por el pueblo, que se puso en activo movimiento, obtuvo que el conde autorizara la convocatoria de un congreso que resolviese el problema de la situación (13 de setiembre de 1810), de la cual resultó la convocatoria de un cabildo abierto para el día 18 de setiembre á fin de tratar « los medios de seguridad pública y discutir el sistema de » gobierno que debía adoptarse » (31). Para asegurar su triunfo, el cabildo convocó á la milicia urbana en sostén del congreso popular. Los grandes propietarios de Santiago co-

(30) Tocornal : « Mem. sobre el primer gobierno nacional, » — « Historia general de la república de Chile, » t. I, ps. 178 y 179. — Barros Arana : « Historia de la Independencia de Chile, » t. I, p. 140 y 168. — Vicuña Mackenna : « Vida de O'Higgins, » t. I, p. 140. — Informes verbales de don Gregorio Gómez. — Barros Arana, que en la p. 140, t. I, de la historia citada habla de paso de la misión secreta de Gómez, en la p. 168, arriba señalada, dice : — « Un enviado secreto de la Junta del » gobierno de Buenos Aires, había participado á los liberales de Santiago » las ocurrencias políticas de aquella capital, y había tomado una parte » activa en los trabajos que produjeron el cambio gubernativo en Chile. »

(31) En la eskuela de invitación se decía : « para conservar estos dominios al señor don Fernando VII ; » pero como se procedía bajo el supuesto de que la España estaba perdida y el rey cautivo no volvería a trono, según consta de documentos de la época, este era el antifaz de la revolución, y su objetivo « un nuevo sistema de gobierno » nacional.

operaron á esta medida haciendo concurrir á sus inquilinos, que ocuparon los suburbios de la ciudad, por lo cual un historiador chileno ha calificado irónicamente esta jornada, de « gran poblada de ponchos que los conjurados trajeron de los » fundos inmediatos á la capital con el nombre de milicias. » Esta actitud era apoyada por algunos jefes de línea de la guarnición embanderados entre los novadores. Bajo tales auspicios se abrió el congreso municipal el 18 de setiembre, no obstante las protestas de la Audiencia : el conde de la Conquista depuso el bastón de mando de gobernador y presidente ante la asamblea, sometiéndose de antemano á sus deliberaciones. El voto general resolvió la creación de una junta gubernativa de siete miembros, de la cual el conde sería el presidente y el Dr. Rozas uno de los vocales.

El nuevo gobierno fué reconocido y aclamado en todo el país, pero por el momento nada se innovó, á la espera de Rozas, señalado por todos para poner en movimiento la nueva máquina política é imprimirle dirección fija. « Hasta » entonces los revolucionarios habían marchado á tuestas, » imitando siempre la conducta que observaba Buenos » Aires » (32). El 2 de noviembre hizo Rozas su entrada triunfal en Santiago con los honores de capitán general acompañado por todas las corporaciones y del pueblo en masa, á lo largo de las tropas formadas en carrera y en medio del estruendo de salvas de artillería, repique general de campanas, músicas y aclamaciones universales. Durante toda la noche la ciudad permaneció iluminada, y se quemaron fuegos artificiales en su honor (33). Jamás la capital de la

(32) Barros Arana : « Historia de la Independencia de Chile, » t. I, páginas 167 y 168.

(33) Fr. M. Martínez : « Memoria » cit., p. 73 y « Diario M. S. de Tavera » (realista), citado por Barros Arana, que lo repite.

colonia había presenciado una ovación semejante. Según un historiador realista de la época, estos honores eran tributados al « fundador y maestro de la revolución chilena » (34).

VIII

La revolución chilena tuvo de común con la argentina, en que fué parlamentaria y legal, iniciada y consumada en el recinto pacífico del foro municipal con los mismos medios de acción adecuados á sus fines, y que se impuso por la fuerza de la opinión, triunfando sin violencia en nombre de la conveniencia pública, cual si se cumpliera un hecho normal por la fuerza de su gravitación. Una y otra tuvieron la misma fórmula de reasunción del derecho propio, sin romper desde luego con la metrópoli, y protestando fidelidad al soberano legítimo. Con proyecciones menos trascendentales, la primera era aristocrática y pelucona, según la índole del país, mientras que la segunda fué democrática y radical; pero ambas eran esencialmente americanas y obedecían á la misma ley histórica. Ni una ni otra tuvo en su origen caudillos ni se subordinó á ningún interés personal. Su programa fué formulado en Chile por la palabra de sus tribunos José Gregorio Argomedo y José Miguel Infante, intérpretes del derecho y de la opinión: en Buenos Aires, por la voz de Passo y Castelli, que venció con razones en el campo de la discusión á los representantes de la caduca autoridad colonial. Las dos personalidades salientes que representaron su idea adelantada, fueron

(34) Fr. M. Martínez : « Memoria » etc. cit., p. 73.

dos hombres civiles de alta inteligencia, que le dieron dirección y le imprimieron su carácter político. El doctor Mariano Moreno, jurisconsulto y publicista, fué en Buenos Aires el numen de la revolución de Mayo. Rozas fué el inspirador de la renovación de la de Chile desde sus primeros días. Ambos tuvieron que luchar, apoyados únicamente en la fuerza moral de su doctrina, contra los antecedentes del antiguo régimen y las resistencias á las reformas de sus mismos colaboradores, aunque éstas fuesen menores en el Plata, y más difíciles de remover en Chile en razón de que el movimiento impulsivo era menos orgánico y sus tendencias más termidorianas. Así, eran dos revoluciones gemelas, que, con los mismos caracteres cívicos, entrañaban las mismas doctrinas, y que manifestaron desde el primer momento una tendencia de confraternidad internacional y de solidaridad de causa.

La noticia de la instalación de la Junta de Chile fué recibida en Buenos Aires como un triunfo de la revolución americana y celebrada con una salva de veintiún cañonazos de su fortaleza, en medio de trasportes populares (11 octubre 1810). La « Gaceta Oficial, » órgano del nuevo gobierno, redactada por la pluma de su secretario el Dr. Moreno, decía, comentando el hecho : « Chile ha sido reintegrado en el » ejercicio de los sagrados derechos que se le usurpaban con » escándalo : un soplo del genio de aquel ilustre pueblo bastó » para romper los débiles lazos que la ignorancia y la deses- » peración habían forjado. » Y ampliando este concepto bajo otro punto de vista, agregaba : « Buenos Aires ha enseñado » á la América lo que puede esperar de sí misma, si reunida » sinceramente en la gran causa á que la situación política » de la monarquía la ha conducido, obra con miras genero- » sas, con una energía emprendedora, y con una firmeza en » que se estrellen los ataques, con que los agentes del anti- » guo régimen resisten al examen de su conducta, y al tér-